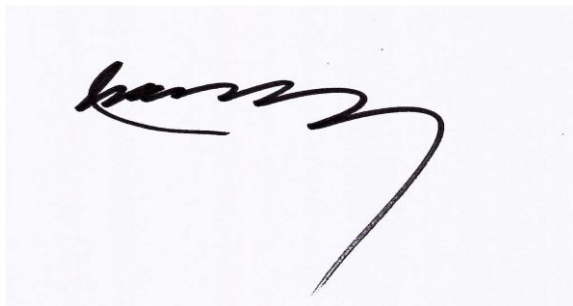


SECRETARIA. - Neiva, 6 de junio de 2023.- En la fecha se recibe del Tribunal Superior el proceso de Deslinde y Amojonamiento (trámite de oposición) promovido por AVÍCOLA LA DOMINGA S.A.S. en frente de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN y OTROS. Con RAD. 41001-31-03-004-2015-00245-02. Registro su entrada y lo paso al despacho con el informe que el Superior ORDENÓ la devolución del recurso de apelación de auto proferido en audiencia el 27 de octubre de 2021. Posterior a la llegada del trámite en mención, se recepcionó nuevamente el proceso, esta vez para conocer del recurso de apelación de la sentencia proferida el 25 de febrero de 2022.



SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Huila, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Rad: 41 001 31 03 004 2015 00245 00

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por el superior, en providencia del veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), decisión segunda instancia PDF 04 de la carpeta de N°.246 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA